



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Silvia Susana Montañez; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Silvia Susana Montañez proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el comité evaluador docente del Área de Formación Profesional;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y pasajes de la profesora Silvia Susana Montañez durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

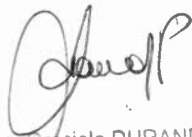
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

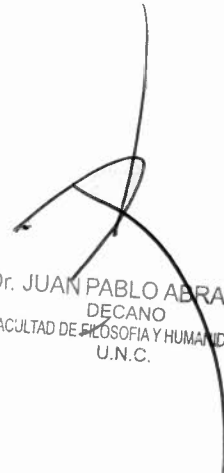
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 3 (tres) días de viáticos a la profesora Silvia Susana Montañez a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día y el reintegro de pasajes San Juan – Córdoba – San Juan por la suma de \$ 2.012,00 (pesos dos mil doce con 00/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 JUL 2018
RESOLUCIÓN N° 0776
r.q.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.